

ORDENANZA Nº 091/15 CDVU

VILLA URQUIZA, 26 de noviembre de 2015

VISTO:

La necesidad de modificación en la denominación de una calle de la localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que es de interés municipal que se modifique el nombre de una de las calles principales de nuestra localidad;

Que en vistas de rendir homenaje a un funcionario que escoltó grandes obras a la comunidad se pretende modificar el nombre de una de las calles de Villa Urquiza;

Que es el ex Gobernador Sergio Alberto Montiel quien acompañó y colaboró enfáticamente con el Municipio de Villa Urquiza para la ejecución de grandes obras para nuestra comunidad;

Que al poner su nombre de pila como denominación de dicha calle pública significa un reconocimiento a su pase por la administración pública como Gobernador de la Provincia y de su memoria;

Que, por todo ello y las facultades de la Ley 10.027 y su Modificatoria Ley nº 10.082;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA URQUIZA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1º: Disponer que en adelante la calle denominada como “Las Tacuaras” desde 1º Colonia Agrícola Militar Las Conchas hasta Los Laureles sea modificada y pase a llamarse **Sergio A. Montiel** y en consecuencia, modifíquese toda normativa que a la actualidad no lo disponga.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al área de Catastro Municipal para que tome los recaudos para la publicidad de dicha modificación y comunique a Catastro Provincial y Registro de la Propiedad Inmueble a los fines correspondientes.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-